

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2329** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 426.01/2013, por auto de fecha 30/12/2015, se ha declarado la conclusión del concurso de TELECOBAR, S.L., por falta de bienes conforme al art. 176 de la LC.

Málaga, 14 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001266-1